



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Billetes de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 40

Viernes 17 de febrero de 1950

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Relación de las licencias de caza con escopetas y galgos expedidas durante todo el mes de enero del año 1950:

1. Policarpo Cantalapiedra Núñez, Nava del Rey.
2. Gregorio Alonso Gutiérrez, ídem.
3. José Luis Monsalve Pérez, Villaverde.
4. Clementino Pardo Pérez, Bustillo.
5. Angel Bueno López, ídem.
6. Felipe Cimarra Hernández, Medina del Campo.
7. Jesús Sacristán López, Cogeces del Monte.
8. Mauro Duque Lorenzo, Tordesillas.
9. Justiniano Méndez Valles, Castrodeza.
10. Juho Fraile Balzoni, ídem.
11. Celedonio Fernández Hernández, Villacié.
12. Jesús Velasco Alvarez, Moral de la Reina.
13. Julián Martínez Cerezo, San Llorente.
14. El mismo.
15. Policarpo Aguado Llano, Alcazarén.
16. Gregorio de Caco Perrote, Villamuriel.
17. Fulgencio Mozo Cebrián, La Mudarra.
18. Lucio Mozo Cebrián, ídem.
19. Eudosto Calvo Pérez, Cuenca.
20. Faustino Martínez Moreda, Fresno el Viejo.
21. Bernardo Rodríguez Mellado, Villardefrades.
22. David de Benito Herguedas, Viloria.
23. Domingo Alonso Rodríguez, Villabragima.
24. Eustaquio Asensio Campos, Castromonte.
25. Marcelo Rodríguez Rodríguez, Castromonte.
26. Juan de la Iglesia Campos, ídem.
27. Félix Gómez León, Villalba de los Alcores.
28. Enrique Ortega Maqueda, Valladolid.
29. Gregorio Gómez Alcasa, ídem.
30. Angel Martín Correa, Iscar.
31. Julio Alonso Zarzuela, ídem.
32. Emilio Pérez González, Morales de Campos.
33. Salvador Chamorro Martínez, Mayorga.
34. Fernando Varela Feijóo, ídem.
35. Máximo Alonso del Amo, ídem.
36. Alejandro Espinel del Pozo, ídem.
37. Saturnino Santervás Polo, ídem.
38. Tomás Herrero Llanes, Medina de Rioseco.
39. Eulogio Nieto Delgado, Torrecilla de la Abadesa.
40. Luis González González, Piña de Esgueva.
41. Filomeno Caballero San Juan, Alaejos.
42. Ladelino Sacristán Velasco, Cogeces del Monte.
43. Juan Valerio Zurro, Valladolid.
44. José Aníbarro Velasco, ídem.
45. Eufrosiano Rodríguez Martín, Santa Eufemia.
46. Benito Pérez González, Villafrechós.
47. Lázaro Saldaña Fernández, Valladolid.
48. Antonio Barrera Denia, ídem.
49. Paulino Gómez Ramírez, Wamba.
50. Marciano González González, Carpio.
51. Esteban González Corona, ídem.
52. Ernesto Pérez Domínguez, San Pedro.
53. Acilino Barrero Martín, Villanubla.
54. Emiliano Rodríguez Pinedo, ídem.
55. Félix Salgado Fernández, Mayorga de Campos.
56. Isacio García Magdaleno, Moral de la Reina.
57. Lorenzo García Alonso, ídem.
58. Luis Pérez García, ídem.
59. Cándido Blanco García, ídem.
60. Dionisio González Camino, Esquivillas.
61. Juan Sastre Sastre, Valladolid.
62. Antonio Molleda Garcés, ídem.
63. Alejandro Sastre Martínez, ídem.
64. Eustaquio Llorente Gallegos, ídem.
65. Teógenes Pajares Román, Serrada.
66. José Alfonso Tomás, Aguilar de Campos.
67. Mariano Lorenzo Fernández, Encinas.
68. Santiago Alonso Martínez, Mayorga.
69. Eduardo Herrero Durán, Monasterio.
70. Donato Rodríguez Domínguez, Aguasal.
71. Alberto López Gil, Pedrosa del Rey.
72. Jacinto Albarrán Sanz, Valladolid.
73. Julián García Benito, Peñañiel.
74. Gumersindo Martínez Jorge, Castriello de Duero.
75. Antonio de Fraile Requejo, Villalón.
76. Cipriano Cano Lorenzo, Villavieja.
77. Eutiquiano Hernández Lebrero, Fuensaldaña.
78. Martín Hernández Lebrero, ídem.
79. Adolfo Hernández Lebrero, ídem.
80. Saturnino Ortega de la Hoz, Cubillas de Santa Marta.
81. Lucio Ortega Villullas, ídem.
82. Antonio Martín Merino, Valoria la Buena.
83. Luciano Laguna Manso, San Martín.
84. Azarias García García, ídem.
85. Azarias García Moraleja, ídem.
86. Fernando García García, ídem.
87. Prisciliano Martínez Pérez, ídem.
88. Santiago González Giménez, Rueda.
89. Jesús García Gómez, Arrabal.
90. Exuperacio Francos Deza, Villardefrades.
91. Agustín Luengo Rodríguez, Carpio.
92. Andrés Luengo Rodríguez, ídem.
93. Juan Mozo Gallego, Valladolid.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Depositaria de Fondos

Cuarto trimestre de 1949

CUENTA del cuarto trimestre del año 1949 que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	1.492.439,68
Ingresos en el trimestre de ésta cuenta	4.673.308,59
CARGO.	6.165.748,27
Data por pagos verificados en igual trimestre.	4.633.419,59
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	1.532.328,66

SEGUNDA PARTE.—Cuenta por conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	Total de las operaciones hasta este trimestre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1. Rentas	171.896,92	42.803,60	214.700,52
2. Bienes provinciales	»	»	»
3. Subvenciones y donativos	195.157,35	612.032,85	807.190,20
4. Legados y mandas	»	»	»
5. Eventuales y extraordinarios	4.753,25	665.099,85	669.853,10
6. Contribuciones especiales	»	»	»
7. Derechos y tasas	1.568.284,04	1.132.774,64	2.701.058,68
8. Arbitrios provinciales	37.431,00	14.542,13	51.973,13
9. Impuestos y recursos cedidos por el Estado	2.698.198,64	1.212.227,16	3.910.425,80
10. Cesiones de recursos municipales	5.508,86	2.880,89	8.389,75
11. Recargos provinciales	»	»	»
12. Traspasos de obras y servicios públicos	156.083,38	277.400,42	433.483,80
13. Crédito provincial	»	»	»
14. Recursos especiales	666.197,62	307.344,22	973.541,84
15. Multas	»	»	»
16. Mancomunidades interprovinciales	»	»	»
17. Reintegros	114.615,56	67.069,38	181.684,94
19. Resultas	2.538.846,21	339.133,45	2.877.979,66
CARGO.	8.156.972,83	4.673.308,59	12.830.281,42
GASTOS			
1. Obligaciones generales	395.034,88	175.240,03	570.274,91
2. Representación provincial	87.525,58	57.219,59	144.745,17
3. Vigilancia y seguridad	»	»	»
4. Bienes provinciales	»	»	»
5. Gastos de recaudación	»	16.279,60	16.279,60
6. Personal y material	2.637.852,49	1.166.374,27	3.804.226,76
7. Salubridad e higiene	»	»	»
8. Beneficencia	1.460.673,15	1.037.239,82	2.497.912,97
9. Asistencia social	290.633,33	94.589,58	385.222,91
10. Instrucción pública	61.655,62	31.095,25	92.750,87
11. Obras públicas y edificios provinciales	871.294,42	754.214,96	1.625.509,38
12. Traspasos de servicios del Estado	»	»	»
13. Montes y pesca	»	»	»
14. Agricultura y ganadería	47.759,78	23.911,73	71.671,51
15. Crédito provincial	348.440,45	226.000,00	574.440,45
16. Mancomunidades interprovinciales	»	»	»
17. Devoluciones	18.900,00	1.668,00	20.568,00
18. Imprevistos	18.558,83	14.733,73	33.292,56
19. Resultas	4.108.221,08	1.034.853,03	5.143.074,11
DATA.	10.346.549,61	4.633.419,59	14.979.969,20

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

Valladolid, 7 de enero de 1950.—El Depositario, F. Martín.

Intervención de Fondos Provinciales. Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Intervención de mi cargo.

Valladolid, 10 de enero de 1950.—El Interventor, José M.^a Izquierdo.—V.º B.º El Presidente, Juan Represa de León.

Sección de Hacienda y Economía.—Sesión del día 1 de febrero de 1950.—Se acuerda proponer la aprobación y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia—Antolín Santiago Juárez.—Aurelio Rojo.—Telesforo Gordaliza.

Diputación Provincial.—Sesión de 8 de febrero de 1950.—Aprobada la propuesta.—Juan Represa de León.—El secretario, Dionisio J. Nequeruela.

94. Isafas Santos Panagua, Santa Eufemia.
95. Jesús Benito Zobo, Pedrajas de San Esteban.
96. Valeriano Fuentes Martín, Carpio.
97. Cipriano Martín Gutiérrez, Villardefrades.
98. Agustín del Agua Calderón, Becilla de Valderaduey.
99. Timoteo Pastor Baza, Valdunquillo.
100. Alejandro García Rodríguez, Valladolid.
101. Teodoro Salgado Sanz, ídem.
102. Severino Aparicio Díez, ídem.
103. Emilliano Martín Calvo, Santovenia de Pisuerga.
104. Clemente Fernández S. A., Medina del Campo.
105. El mismo.
106. Alfonso Sola Viñals, Peñafiel.
107. Herminio Alvarez Alonso, Benafarces.
108. Virgilio del Campo García, Villalba de los Alcores.
109. José Hernández Criado, ídem.
110. Servilio Pino Ortiz, Medina de Rioseco.
111. Alvaro Alfonso García, Palacios de Campos.
112. Nicasio Villalba Rodríguez, Valdenebro.
113. El mismo.
114. Lino Negro Fernández, Villardefrades.
115. Gregorio Martín Esteban, Piñel de Abajo.
116. Agripino Gamarra Gamarra, Hornillos.
117. Román Sanz Gómez, Villalba de Adaja.
118. Perpetuo González Moya, Pedrosa del Rey.
119. Jacinto Vaquero Rodríguez, Baruelo.
120. José Herrero Franco, ídem.
121. Silverio García Viciosa, Villaxmir.
122. Alfonso Baroque Bernal, Valladolid.
123. Moisés Bello Herrero, Becilla.
124. Emilio Rivas García, Nava del Rey.
125. Leoncio Garrido Martín, Nueva Villa.
126. Desiderio Sánchez Herrero, Villaverde.
127. Fabián Prieto Martín, Iscar.
128. Herón Esteban Cantalapiedra, Pozaldez.
129. Braulio Duque García, La Mudarra.
130. Gabriel López Domingo, Rodilana.
131. Moisés Pozo García, Velascálaro.
132. Palatino Alvarez Alvarez, Villavellid.
133. Crisólogo Recio Ortega, Castrillo Tejeriego.
134. Ignacio de la Fuente Cano, Canalejas.
135. Leopoldo García Viciosa, Villaxmir.
136. Máximo Moro Bajón, Trigueros del Valle.
137. Paulino Vallejo Torres, Valoria la Buena.
138. El mismo.

Valladolid, 1 de febrero de 1950.—El gobernador civil, Juan Alonso-Villalobos,

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Depositaría de Fondos

Cuarto trimestre de 1949

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO «C»

CUENTA del cuarto trimestre del año 1949 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	618.207,14
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	»
CARGO	618.207,14
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	37.526,93
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	580.680,21

SEGUNDA PARTE.—POR OTROS CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
	»	»	»
Cargo.....	»	»	»
GASTOS			
11. Obras Públicas y Edificios provinciales	272.512,63	37.526,93	310.039,56
Data.....	272.512,63	37.526,93	310.039,56

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

Valladolid, 7 de enero de 1950.—El Depositario, F. Martín.

Intervención de Fondos provinciales.—Examinada la precedente cuenta, está conforme en todo con los asientos de los libros de esta Intervención de mi cargo.

Valladolid, 10 de enero de 1950.—El Interventor, José M.^a Izquierdo.—Visto bueno: El Presidente, Juan Represa de León.

Sección de Hacienda y Economía.—Sesión del día 1 de febrero de 1950.—Se acuerda proponer la aprobación y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia.—Aurelio Rojo.—El secretario, R. Rueda.

Diputación Provincial.—Sesión del día 8 de febrero de 1950.—Aprobada la propuesta.—Juan Represa de León.—El secretario, Dionisio J. Negueruela.

613

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Por el presente se hace saber que a partir de esta publicación se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el padrón de Rústica que ha de gravar la riqueza en el presente ejercicio, para que en el plazo de ocho días, presenten las reclamaciones a que haya

lugar y que versen sobre errores aritméticos o de copia, ante la junta pericial de Rueda.

Valladolid, 15 de febrero de 1950.—El ingeniero jefe provincial, Jenaro Rojo Flores.

627

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Adalia

Terminado el apéndice de rectificación del padrón municipal de habitantes de este Municipio, correspondiente al 31 de diciembre último, se halla expuesto al

público durante el plazo reglamentario, para oír reclamaciones.

Adalia, 8 de febrero de 1950.—El alcalde, Ulpiano Fernández.

609—370

Rueda

Terminada la rectificación del padrón de habitantes, relativa al año de 1949, queda expuesta al público en este Ayuntamiento, por quince días, para oír reclamaciones.

Rueda, 9 de febrero de 1950.—El alcalde, Mariano Benito.

601—371

San Pedro de Latarce

Hecha la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, correspondiente al año 1949, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

San Pedro de Latarce, 11 de febrero de 1950.—El alcalde, José Prieto.

599—372

La Unión de Campos

Hecha la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término municipal correspondiente al 31 de diciembre de 1949, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para examen y reclamaciones pertinentes.

La Unión de Campos, 9 de febrero de 1950.—El alcalde, Hermógenes González.

562—373

Urueña

Terminadas las operaciones de la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término municipal correspondiente al ejercicio de 1949, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Urueña, 9 de febrero de 1950.—El alcalde, Benito Atienza.

561—374

Villafuerte

Rectificado el padrón municipal de habitantes de este término con referencia al 31 de diciembre de 1949, se halla de manifiesto al público, por quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Villafuerte, 9 de febrero, de 1950.—El alcalde accidental, Benito Escribano.

566—375

Villanueva de Duero

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario formado para el actual ejercicio de 1950, queda de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por el término de quince días, para su examen y reclamación, así como

también la prórroga de las ordenanzas fiscales.

Del mismo modo y por dicho plazo, queda expuesta la rectificación del padrón municipal de habitantes, correspondiente al año de 1949.

Villanueva de Duero, 11 de febrero de 1950.—El alcalde, J. Lara.

597—376

Villanueva de los Infantes

La rectificación del padrón de habitantes de este término correspondiente al año de 1946, se halla expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, para su examen y reclamaciones.

Villanueva de los Infantes, 7 de febrero de 1950.—El alcalde, Leovigildo Coloma.

551—377

Villavicencio de los Caballeros

La rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1949, se halla expuesto al público en la Secretaría, por espacio de quince días.

Al mismo tiempo, las ordenanzas prorrogadas para el actual ejercicio, se encuentran en la misma oficina y por idéntico plazo ambos documentos a efectos de reclamaciones.

Villavicencio de los Caballeros, 6 de febrero de 1950.—El alcalde, Nicolás Sevillano.

564—378

La Zarza

La rectificación del padrón de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1949, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

La Zarza, 11 de febrero de 1950.—El alcalde, E. Sanz Cendón.

598—379

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Don Filiberto Arrontes González, presidente accidental de la Audiencia Territorial de Valladolid y del Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo.

Hago saber: Que ante este Tribunal provincial y por doña Bonifacia López Valdivieso, asistida de su esposo don Francisco Valero, mayores de edad, industriales, domiciliados en la calle de Platerías, números 11 y 13, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, sobre recurso de plena jurisdicción contra la providencia de esta Alcaldía de siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, en la que se notifica la caducidad de dos quioscos instalados en la Plaza Mayor de esta capital; habiéndose acordado en providencia de hoy, se anuncie la interposición del mencionado recurso en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés

en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a trece de febrero de mil novecientos cincuenta.—Filiberto Arrontes.

604

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Agustín B. Puente Veloso, magistrado, juez de instrucción del distrito número uno de los de Valladolid.

Por el presente, acordado publicar en el sumario número 395 de 1949, que instruyo por el delito de hurto, se cita, llama y emplaza, por término de cinco días ante este Juzgado y con el fin de recibirles declaración y bajo los apercibimientos de rigor, al dueño de una Pesca Milagrosa y de un Mazo para probar la fuerza que estuvieron instalados en el Real de la Feria de esta ciudad en el mes de septiembre pasado y que tuvieron empleado a Calixto Manuel Fernández Ruano.

Dado en Valladolid, a diez de febrero de mil novecientos cincuenta.—Agustín B. Puente Veloso.—El secretario, Bienvenido Pérez.

582

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don César Aparicio y de Santiago, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado pende juicio ejecutivo a instancia de don Diego Mateos García, contra don Leoncio Villacé Cuñado, en reclamación de 3.086 pesetas de principal, más intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca que después se dirá, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Finca rústica situada en el término de Valladolid, al pago de Hoyos, de unas cuatro obradas, de secano, cuyos linderos son: izquierda, según se va al Puente Quirino; derecha, lindero de los Villambras; poniente, tierra de los Ingleses, y espalda, con el canal. Tasada en 20.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.^a La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día dieciocho de marzo y hora de las once de su mañana.

2.^a Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y

3.^a Que dicha finca y a instancia del acreedor se saca la misma a subasta sin suplir previamente los títulos.

Dado en Valladolid, a trece de febrero de mil novecientos cincuenta.—César Aparicio y de Santiago.—El secretario, Celedonio de Barrera.

635—380

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 499 de 1949, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a la denunciante Concepción del Campo García, al perjudicado Perfecto Villamar Arana y a la denunciada Venancia Aguado de la Torre, hoy en ignorado paradero, para que el día 21 del actual, y hora de las once de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Avenida de Ramón y Cajal, 1, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste, y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a seis de febrero de mil novecientos cincuenta.—El secretario, P. H., (ilegible).

527

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha, en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 275 de 1949, sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente al denunciado José Miguel Granado Rodríguez, hoy en ignorado paradero, para que el día 23 del actual y hora de las once de su mañana comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Avenida de Ramón y Cajal, 1, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste, y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a uno de febrero de mil novecientos cincuenta.—El secretario, P. H., Augusto Alonso.

528

Imprenta de la Diputación provincial